
EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A.
Sigla: SEGUROS COLSANITAS
Nit: 901469580 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03352877
Fecha de matrícula: 15 de marzo de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 100 No. 11 B 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: impuestososi@colsanitas.com
Teléfono comercial 1: 6016466060
Teléfono comercial 2: 3153335592
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.COLSANITASSEGUROS.COM

Dirección para notificación judicial: Cl 100 No. 11 B 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificajudiciales@keralty.com
Teléfono para notificación 1: 6016460606
Teléfono para notificación 2: 3153335592
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1751 del 10 de septiembre de 2025 de Notaría

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

30 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2025, con el No. 03298966 del Libro IX, la sociedad cambió su(s) sigla(s) de COLSANITAS SEGUROS a SEGUROS COLSANITAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de marzo de 2111.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto el ejercicio de todas las actividades legalmente permitidas a las compañías de seguros de personas, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Decreto 2555 dé 2010 y demás normas concordantes que sean aplicables o que las adicionen, modifiquen, sustituyan y/o deroguen; en los ramos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y, en desarrollo de las mismas, podrá celebrar y ejecutar, con sujeción a las normas generales y especiales que rigen para cada caso, todos los actos, contratos y operaciones que tengan una relación de medio a fin con las actividades principales de su objeto social, y que sean necesarias o convenientes para la obtención de los fines que persigue la Sociedad así como los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Podrá la Sociedad, además, participar en el capital de otras sociedades, en los casos autorizados por la ley, en los términos y con los requisitos, límites o condiciones establecidos en la misma.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $50.000.000.000,00
No. de acciones : 50.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $38.534.901.000,00
No. de acciones : 38.534.901,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $38.534.901.000,00
No. de acciones : 38.534.901,00
Valor nominal : $1.000,00

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ignacio Correa Sebastian	C.C. No. 1020847295
Segundo Renglon	Olga Lucia Trujillo Estrada	C.C. No. 24326356
Tercer Renglon	Juan Pablo Currea Tavera	C.C. No. 19455639
Cuarto Renglon	Gabriel Vallejo Lopez	C.C. No. 10273177
Quinto Renglon	Luis Guillermo Velez Cabrera	C.C. No. 79456093

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sergio Martinez Martin	C.E. No. 791552
Segundo Renglon	Pablo Miguel Medina Fajardo	C.C. No. 79909148
Tercer Renglon	Adriana Constanza Rodriguez Prieto	C.C. No. 40026766
Cuarto Renglon	Santiago Alvarez Matamoros	C.C. No. 80086626
Quinto Renglon	Maria Del Pilar Rincon Piedrahita	C.C. No. 35474230

Por Acta No. 22 del 27 de agosto de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2025 con el No. 03307795 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ignacio Correa Sebastian	C.C. No. 1020847295
Segundo Renglon	Olga Lucia Trujillo Estrada	C.C. No. 24326356
Tercer Renglon	Juan Pablo Currea Tavera	C.C. No. 19455639
Cuarto Renglon	Gabriel Vallejo Lopez	C.C. No. 10273177
Quinto Renglon	Luis Guillermo Velez Cabrera	C.C. No. 79456093

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sergio Martinez Martin	C.E. No. 791552
Tercer Renglon	Adriana Constanza Rodriguez Prieto	C.C. No. 40026766
Cuarto Renglon	Santiago Alvarez Matamoros	C.C. No. 80086626

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Quinto Renglon	Maria Del Pilar Rincon Piedrahita	C.C. No. 35474230

Por Acta No. 24 del 23 de diciembre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2026 con el No. 03350804 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Pablo Miguel Medina Fajardo	C.C. No. 79909148

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 11 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2024 con el No. 03155952 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.A.S.	N.I.T. No. 860002062 6

Por Documento Privado del 31 de julio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2024 con el No. 03155953 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ingrid Janeth Ramos Mendivelso	C.C. No. 52426886 T.P. No. 79160 -T
Revisor Fiscal Suplente	Juan David Franco Lopez	C.C. No. 1016066309 T.P. No. 261627 -T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1184 del 27 de junio de 2023 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	02998377 del 19 de julio de 2023 del Libro IX
E. P. No. 1751 del 10 de septiembre de 2025 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	03298966 del 19 de septiembre de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. GC_0056 del 22 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 30 de diciembre de 2021 bajo el número 02777767 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Joseba Mikel Grajales Jimenez
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Española

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Actividad: 0090 (Rentista de capital, solo para personas naturales)
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2021-03-15

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 30 de Diciembre de 2021 bajo el No. 02777750 Del libro IX, modificado por Documento Privado GC_0012_2022 del 15 de julio de 2022, inscrito el 21 de Julio de 2022 bajo el No. 02860134 del libro IX, modificado por Documentos Privado GC_0017-2022 del 14 septiembre de 2022, inscrito el 28 de septiembre de 2022 bajo el No. 02884319 del libro IX, modificado por Documento Privado GC_0026_2022 del 23 de noviembre de 2022, inscrito el 14 de febrero de 2023 bajo el No. 02933700 del libro IX, modificado por Documento Privado GC_0009_2023 del 10 mayo de 2023, inscrito el 15 de mayo de 2023 bajo el No. 02976710 del libro IX, modificado por Documento Privado GC_0023_2023 del 1 de febrero de 2024, inscrito el 21 de febrero de 2024 bajo el No 03068803 del libro IX, modificado por Documento Privado GC_0003_2024 del 7 junio de 2024, inscrito el 20 junio de 2024 bajo el No 03130255 del libro IX, modificado por documento privado GC_0013_2024 del 03 de julio de 2024 inscrito el 16 de Julio de 2024, bajo el No. 03139301 del libro IX, modificado por documento privado GC_00015_2024 del 06 de noviembre de 2024, inscrito el 27 de Noviembre de 2024 bajo el No. 03181585 del libro IX, modificado por Documento Privado del 5 de marzo de 2025, inscrito el 25 de Abril de 2025 bajo el No. 03249167 del libro IX, modificado por documento privado del 05 de marzo del 2025 inscrito el 25 de abril de 2025 bajo el No. 03249070 del libro IX, modificado por documento privado del 22 de abril de 2025 inscrito el 29 de Abril de 2025 bajo el No. 03250463 del libro IX, modificado por documento privado del 3 de diciembre de 2025, inscrito el 26 de Diciembre de 2025 bajo el No. 03330087 del libro IX, modificado por Documento Privado del 04 de mayo del 2026 del Representante legal, inscrito el 19 de Mayo de 2026 bajo el No. 03395700 del libro IX, modificada por Documento Privado del 10 de junio de 2026 del Representante Legal, inscrito el 15 de Julio de 2026 bajo el No. 03414433 del libro IX, en el sentido de indicar que la Persona Natural Joseba Mikel Grajales Jiménez (Matriz) se Configura Situacion de Control indirecta En Keralty Pr Inc A Través De Medicina Prepagada Colsanitas Sa; Keralty Mena Health Sl a través De Keralty Sas; Las Soc Aps Healthcare Puerto Rico Inc,Aps Clinics Of Puerto Rico Inc,Aps Management Corp,Optimind-Managed Behavioral Healthcare Organization Corporation, A Través De Keralty Pr Inc. que la Persona Natural Joseba Mikel Grajales Jiménez (Matriz), comunica que se configura una situación de control y grupo empresarial en control directo con la sociedad extranjera DUDINKA TALDEA 99, S.L., y control indirecto con las sociedades extranjeras CENTAURO CAPITAL, S.L. (por intermedio de DUDINKA TALDEA 99, S.L.), y NATANOR XXI S.L.U. (por intermedio de CENTAURO CAPITAL, S.L. y DUDINKA TALDEA 99, S.L.) (Subordinadas) sobre KERALTY S.A.S. (control directo por Joseba Mikel Grajales Jiménez, y en forma indirecta en concurso con las sociedades CENTAURO CAPITAL, S.L. y NATANOR XXI S.L.U.); asimismo la (Matriz) ejerce control indirecto, sobre las sociedades y entidades sin ánimo de lucro, nacionales y extranjeras: INMOBILIARIA KERALTY S.A.S, VERSANIA SALUD COLOMBIA S.A.S., OPTICA COLSANITAS S.A.S., COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A. e INVERSIONES EXTERIORES COLSANITAS S.A.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

(por intermedio de KERALTY S.A.S.), VERSANIA PRIMERA INFANCIA S.A.S., VERSANIA PSICOSOCIAL S.A.S., LAZOS HUMANOS S.A.S., VERSANIA SENIOR S.A.S., y UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS PRESENTES S.A.S. (por intermedio de VERSANIA SALUD COLOMBIA S.A.S. y KERALTY S.A.S.), EDITORIAL BIENESTAR S.A.S. y CLINICA DENTAL KERALTY S.A.S. (de forma indirecta con el concurso de KERALTY S.A.S. y COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.), MEDISANITAS S.A.S. COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA (de forma indirecta con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., KERALTY S.A.S., CENTAURO CAPITAL, S.L., y EDITORIAL BIENESTAR S.A.S), CLINICA COLSANITAS S.A. (de forma indirecta con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., MEDISANITAS S.A.S. COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA, y KERALTY S.A.S.), y CLINICA CAMPO ABIERTO ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL S.A.S (por intermedio de CLINICA COLSANITAS S.A.), CENTROS MÉDICOS COLSANITAS SAS.(de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y CLINICA COLSANITAS S.A.), ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., MEDISANITAS S.A.S. COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA, KERALTY S.A.S., y CLINICA COLSANITAS S.A.), MEDICINA NUCLEAR PALERMO ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL S.A.S. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., KERALTY S.A.S., y CLINICA COLSANITAS S.A.), OFTALMOIA S.A.S (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y CLINICA COLSANITAS S.A.), SOLUCIONES DE ALTA TECNOLOGÍA VISUAL S.A.S. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., OFTALMOIA S.A.S., y CLINICA COLSANITAS S.A.), SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y MEDISANITAS S.A.S. COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA), COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., KERALTY S.A.S., SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S., EDITORIAL BIENESTAR S.A.S., CENTROS MEDICOS COLSANITAS S.A.S., y VERSANIA SALUD COLOMBIA S.A.S.), VERSANIA SAÚDE BRASIL LTDA, y KERALTY HEALTH S.L. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y KERALTY S.A.S.), BIOKERALTY RESEARCH INSTITUTE AIE(por intermedio de KERALTY HEALTH S.L., COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y KERALTY S.A.S.), CONTROLADORA SALUD MEXICO S.A. DE C.V. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y KERALTY S.A.S.), SALUD MASIVA S.C (de forma indirecta y con el concurso de CONTROLADORA SALUD MEXICO S.A.DE C.V, y COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.), y TAURO ASISTENCIA, S.A. de C.V. (de forma indirecta y con el concurso de CONTROLADORA SALUD MEXICO S.A.DE C.V, y SALUD MASIVA S.C), KERALTY MEXICO S.A DE CV (de forma indirecta y con el concurso de CONTROLADORA SALUD MEXICO S.A.DE C.V), INVERSIONES EN SALUD S.A. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.), SANITAS PERÚ S.A EPS (de forma indirecta y con el concurso de INVERSIONES EN SALUD S.A. y COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.), EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS EN SALUD S.A. (de forma indirecta y con el concurso de INVERSIONES EN SALUD S.A. y SANITAS PERÚ SA. EPS), SANITAS SAS (de forma indirecta y con el concurso de KERALTY HEALTH S.L., y KERALTY S.A.S.), SANITAS USA, INC. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y KERALTY S.A.S.), SANITAS USA II, INC. (por intermedio de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.), SANITAS MANAGEMET DENTAL, LLC. (por intermedio de SANITAS USA II, INC.), y SANITAS SPECIAL CARE LLC (por intermedio de SANITAS USA, INC.), INVERSIONES YALO, C.A, e INVERSORA OSI 11 S.A (de forma

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

indirecta y con el concurso de INVERSIONES EXTERIORES COLSANITAS S.A. y KERALTY S.A.S.), GRUPO MEDICO SANTA PAULA APS, S.A GMSPAPS S.A. (por intermedio de INVERSIONES YALO, C.A), GRUPO MEDICO SANTA PAULA, S.A. GMSP S.A., GRUPO MEDICO SANTA PAULA OCUPACIONAL SA GMSP OCUPACIONAL S.A, LIBSA VENEZUELA S.A, GRUPO MEDICO SANTA PAULA ODONTOLOGIA SA GMSP ODONTOLOGÍA S.A y GRUPO MEDICO SANTA PAULA OFTALMOLOGIA SA GMSP OFTALMOLOGÍA SA (por intermedio de GRUPO MEDICO SANTA PAULA APS, S.A GMSP APS S.A.), GRUPO MÉDICO SANTA PAULA ÓPTICA, S.A. (de forma indirecta y con el concurso de GRUPO MEDICO SANTA PAULA APS, S.A GMSP APS S.A., y OPTICA COLSANITAS S.A.S.), ESTACIONAMIENTO 5010 SA (por intermedio de LIBSA VENEZUELA S.A), control indirecto sobre la sociedad extranjera FLORIDA BEHAVIORAL CENTER INC a través de la sociedad extranjera SANITAS USA II, INC., Asimismo la Matriz comunica que hace parte del grupo empresarial y se ejerce control indirecto sobre la sociedad extranjera KERALTY SALUD S.A. (por intermedio de las sociedades: SANITAS PERÚ S.A. EPS, e INVERSIONES EN SALUD S.A.), y sobre la sociedad GOLDEN MAX LLC D/B/A OPTIMAL a través de SANITAS USA II INC; Asimismo, la Matriz comunica que configura grupo empresarial y situación de control de forma indirecta sobre la sociedad KERALTY CLINICALLY INTEGRATED NETWORK, LLC (Por intermedio de SANITAS USA, INC.) Asimismo, la Matriz comunica que configura grupo empresarial y situación de control de forma indirecta sobre las sociedades extranjeras VERSANIA CUIDADO INFANTIL UNIDADE ZONA NORTE LTDA, VERSANIA CUIDADO DOMICILIAR LTDA, VERSANIA SENIORS CLUB LTDA y NOBRE SAÚDE TRANSIÇÃO E LONGA PERMANÊNCIA LTDA a través de la sociedad extranjera VERSANIA SAÚDE BRASIL LTDA (Subordinadas). Asimismo, la matriz comunica que se configura situación de control indirecto y grupo empresarial sobre las sociedades extranjeras. INSPIRA BEHAVIORAL CARE, CORP a través de la sociedad SANITAS, USA II INC, sobre PARKING SP 2023, S.A y DROGUERÍA MÉDICA S.P, S.A a través de GRUPO MEDICO SANTA PAULA APS, S.A y sobre FARMA MÉDICA S.P, S.A a través de DROGUERÍA MÉDICA SP, S.A (Subordinadas).Igualmente, la matriz comunica que se configura situación de control indirecto y grupo empresarial sobre las sociedades extranjeras SANITAS OF TEXAS, LLC., A TRAVÉS DE SANITAS USA, SOBRE STEPS TERAPIA COMPORTAMENTAL LTDA., A TRAVÉS VERSANIA SAÚDE BRASIL LTDA. (Subordinadas); Asimismo, la matriz comunica que se configura grupo empresarial y situación de control de forma indirecta sobre la sociedad CLINICA DERMATOLOGICA KERALTY SAS a través de la sociedad KERALTY S.A.S(subordinada). Asimismo, la matriz comunica que se configura grupo empresarial y situación de control de forma indirecta sobre la sociedad ALIANZA KERALTY LIMITADA a través de la sociedad KERALTY S.A.S (subordinada).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6522
Actividad secundaria Código CIIU: 6512

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS OFICINA CLINICA COLOMBIA
Matrícula No.:	03701773
Fecha de matrícula:	7 de julio de 2023
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 23 66 46 Piso 1 Int 2 Y 3
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 189.441.757.987
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6522

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Impuestos, fecha de inscripción : 22 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de septiembre de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado